

En la Ciudad de México, siendo las 12:00 horas del día veinte de junio de dos mil diecisiete, en la Sala de Juntas de la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios de la Universidad Pedagógica Nacional (UPN), ubicada en Carretera al Ajusco No. 24, Colonia Héroes de Padierna, Delegación Tlalpan, C.P. 14200, Ciudad de México, con el propósito de celebrar la Tercera Sesión Ordinaria de 2017 del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés de la Universidad Pedagógica Nacional (CEPCI-UPN), se reunieron las y los C. Romel Cervantes Angeles, Presidente del CEPCI-UPN y Secretario Administrativo de la UPN; C. Francisco Escobar Farrera, Presidente Suplente y Subdirector de Personal de la UPN; C. Fernando Velázquez Merlo, Propietario Temporal y Director de Biblioteca y Apoyo Académico; C. Alejandra Javier Jacuinde, Suplente Temporal y Directora de Planeación; C. Víctor Álvarez Castorela, Suplente Temporal y Subdirector de Informática; C. Omar Flores Garrido, Propietario Temporal y Jefe de Departamento; C. Mario Escobar Chávez, Propietario Temporal y Coordinador de Especialidad; C. Iván Rodolfo Escalante Herrera, Propietario Temporal y Profesor Titular "C"; C. Elsa Lucia Mendiola Sainz, Suplente Temporal y Profesora Titular "C"; C. Edna Yael Juárez Pérez, Propietaria Temporal y Asistente Ejecutivo "C"; Martha Laura Peña Lara, Suplente Temporal y Analista de Sistemas y Procesos "A"; C. Manuel Alejandro Alfaro Villalobos, Propietario Temporal y Analista de Sistemas y Procesos "B"; C. Enrique Becerril Mendoza, Suplente Temporal y Analista de Sistemas y Procesos "A"; C. José Trinidad González Cuevas, Secretario Ejecutivo del CEPCI-UPN. Asimismo, se contó con la asistencia de las servidoras públicas CC. Verónica Elizabeth Guerrero Tezcucano, asignada por la Dirección de Servicios jurídicos de la UPN mediante oficio DSJ-397/2017 para acudir a esta sesión en calidad de asesora en materia jurídica; y Maricela Pérez Juárez, asignada por el Órgano Interno de Control mediante oficio TOIC 11/030/221/2017 para acudir a esta sesión en calidad de asesora en materia de Control Interno.

El Lic. Romel Cervantes Angeles, en su calidad de Presidente del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés, dio inicio a la sesión de conformidad con la siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de Asistencia y declaración del Quorum.
2. Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día.
3. Participación en las Jornadas de Actualización de los lineamientos generales UEEPCI (Reporte).
4. Presentación de sistema en línea para levantar Quejas y/o Denuncias ante el CEPCI-UPN (acción de mejora).
5. Propuesta de Difusión de las acciones del CEPCI-UPN en GACETA.
6. Seguimiento a los asuntos relacionados con Quejas y/o denuncias, presentadas ante el CEPCI-UPN.
7. Asuntos Generales.
8. Revisión y ratificación de los acuerdos adoptados en la sesión.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

1. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM.

En uso de la palabra el C. Romel Cervantes Angeles, en su calidad de Presidente del CEPCI-UPN, dio la bienvenida a las y a los asistentes de la sesión, anunciando la integración el quórum requerido de conformidad con lo señalado en las Bases de Integración, Organización y Funcionamiento; Base Vigésima Segunda. Adicionalmente en atención al Programa Anual de Trabajo 2017 del CEPCI-UPN, por lo que se declaró instalada formalmente la Tercera Sesión Ordinaria del CEPCI-UPN 2017.

2. LECTURA Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ORDEN DEL DÍA.

En desahogo del segundo punto, el C. Romel Cervantes Angeles realiza la lectura de los puntos señalados en la Orden del Día. Al concluir la lectura, el Presidente del CEPCI-UPN sometió a los comentarios de los asistentes. La Profesora Elsa Lucia Mendiola Sainz, suplente temporal solicitó se permita agregar en asuntos generales, un tema orientado a la promoción de conductas positivas de equidad, no habiendo objeción sobre la solicitud. Concluida la participación de la Profesora Mendiola Sainz y en una segunda consulta, el Presidente del CEPCI-UPN nuevamente sometió a los comentarios de los asistentes la ampliada Orden del Día y al no haberlos; los integrantes del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés de la UPN la aprobaron de manera unánime. Acto seguido el Presidente del CEPCI-UPN realizó a los integrantes asistentes, el siguiente comentario orientado a la entrada en vigor de la nueva Ley General de Responsabilidades Administrativas; Normativa en el cual, se otorga mayor facultad a los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés para sancionar a los servidores públicos y se solicita asentar en el acta correspondiente. Es por ello que la Presidencia del CEPCI-UPN, se permitió realizar las siguientes recomendaciones: 1) *EL CEPCI-UPN NO ATIENDE ASUNTOS DE CARÁCTER O CONFLICTO POLÍTICO*, su ámbito se reserva en asuntos concernientes al cumplimiento del Código de Conducta de los servidores públicos y los derivados de los temas en Ética en la Administración Pública Federal; 2) *RESPECTO Estrictamente a LA CONFIDENCIALIDAD*, sustentado a través de una carta en la que se comprometieron a preservar y que se tiene firmada por las y los integrantes del CEPCI-UPN. Adicionalmente, el Presidente del CEPCI-UPN hace mención de los temas de puntualidad y el uso de teléfonos celulares en las sesiones solicitando al Secretario Ejecutivo, conversarlo más adelante con los integrantes del CEPCI-UPN. Adicionalmente solicitó al Secretario Ejecutivo continuar con los temas contemplados en la Orden del Día de la Tercera sesión.

3. PARTICIPACIÓN EN LAS JORNADAS DE ACTUALIZACIÓN DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES UEEPCI (Reporte).

En desahogo de este punto del orden del día, el Secretario Ejecutivo expuso un informe al pleno, relacionado la participación que se tuvo tras la convocatoria realizada por la Unidad Especializada en Ética y Prevención de Conflictos de Interés durante el pasado 13 de junio, en las instalaciones de la Secretaría de la Función Pública, orientados a recabar experiencias y retroalimentación de los CEPCI's de las dependencias Públicas que se traduzcan en una actualización positiva de los Lineamientos Generales para propiciar la integridad de los servidores públicos y para implementar acciones permanentes que favorezcan su comportamiento ético, a través de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés, destacando entre otros temas, la entrada en vigor de la nueva LEY GENERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS a partir del 19 de julio del año que corre. Al concluir la intervención del Secretario Ejecutivo, los integrantes del CEPCI-UPN asistentes, se dan por enteradas y enterados.

4. PRESENTACIÓN DE SISTEMA EN LÍNEA PARA LEVANTAR QUEJAS Y/O DENUNCIAS ANTE EL CEPCI-UPN. (acción de mejora)

En desahogo del punto cuatro del orden del día, el C. José Trinidad González Cuevas inicio el tema de la presentación de denuncias ante el CEPCI-UPN, haciendo mención del uso convencional de formatos así como de la tecnología, abriendo opciones para que cualquier persona tenga acceso a la presentación de denuncias ante el CEPCI-UPN, siendo ésta, una acción de mejora consiste en la obtención de información, el llenado del formato y envío de documentales en línea; lo anterior mediante el uso de la liga <http://cvirtual.cloudapp.net/cometi/>

En uso de la palabra, la C. Edna Yael Juárez Pérez enriqueció la conversación haciendo una distinción, al presentarse una incertidumbre de origen por el manejo del "anonimato" en una denuncia. Derivado de lo anterior sugiere otorgar la categoría de "Confidencialidad" seguido de un texto de acorde a la Ley de Protección de datos personales. Tras un enriquecedor diálogo y diversos comentarios a cargo de los integrantes asistentes del CEPCI-UPN, se emite la recomendación aprobada por unanimidad a la Secretaria Ejecutiva, de manejar las denuncias con carácter "confidencial" apoyado de una leyenda que señale: *la información, datos y documentos proporcionados por las personas denunciantes, serán tratados en total confidencialidad y en términos de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información pública.* Asimismo, integrar un diagrama que explique los pasos del procedimiento en línea, facilitando su comprensión.

Las sugerencias y cambios, serán presentadas durante la siguiente sesión ordinaria del CEPCI-UPN, para su aprobación.

5. PROPUESTA DE DIFUSIÓN DE LAS ACCIONES DEL CEPCI-UPN EN GACETA.

En desahogo de este punto del orden del día, el C. José Trinidad González Cuevas, sometió a consideración de los integrantes asistentes a la sesión, la propuesta de solicitar a GACETA UPN, la elaboración de un artículo para su publicación. El artículo informará la integración y acciones que realiza este Órgano Colegiado Democrático a fin de brindar difusión del mismo. Se puntualiza que GACETA UPN, es un órgano informativo oficial de la Universidad Pedagógica Nacional de publicación mensual editada y distribuida por la Subdirección de Comunicación Social. Adicionalmente GACETA UPN forma parte de la Red Nacional de Gacetas Universitarias

Tras un enriquecedor diálogo y diversos comentarios a cargo de los integrantes asistentes del CEPCI-UPN, la propuesta fue aprobada de manera unánime.

6. SEGUIMIENTO A LOS ASUNTOS RELACIONADOS CON QUEJAS Y/O DENUNCIAS, PRESENTADAS ANTE EL CEPCI-UPN.

- o Expediente CEPCI-UPN.2017/002

En desahogo de este punto del orden del día, el C. José Trinidad González Cuevas, Secretario Ejecutivo del CEPCI-UPN, recordó a los integrantes asistentes a la sesión, que, el proyecto de Resolución del expediente

002, presentado durante la segunda sesión ordinaria, no se hace mención de haber concedido el derecho de audiencia a él (la) servidor(a) público(a) contra quien se presentó la queja y/o denuncia, lo anterior en atención a lo señalado en el numeral V; "DE LA RESOLUCIÓN Y PRONUNCIAMIENTO" previsto en el procedimiento y protocolo para la recepción y atención de quejas y denuncias del CEPCI-UPN. Por lo que se informa que a través de la Secretaría Ejecutiva se convocó a entrevista por correo electrónico encontrándose la Comisión Temporal en espera de que se señale día, hora y lugar para celebrar entrevista y finalmente se cuente con nuevos elementos que permita calificar nuevamente la resolución.

o Expediente CEPCI-UPN.2017/003

Continuando con el desahogo de este punto del orden del día, el C. José Trinidad González Cuevas informa a los asistentes a la sesión, brindando antecedentes del expediente citado sobre la denuncia realizada a diversos servidores públicos de esta Casa de Estudios (29 casos) que realizan un uso indebido del estacionamiento, así como de los cajones destinados para personas con capacidades diferentes. Al respecto, el Secretario Ejecutivo solicitó a alguno de los integrantes de la Comisión Temporal, intervenir a fin de proporcionar avances a lo que la C. Elsa Lucia Mendiola Sainz señaló que el pasado día 14 el mes en curso, se desarrolló la primera sesión de trabajo de la Comisión Temporal, en la que se realizó la revisión y análisis de la evidencia correspondiente que obra en el expediente, concluyendo el uso indebido de los espacios de estacionamiento por algunos servidores públicos de esta casa de estudios y emiten las siguientes recomendaciones: colocar señalamientos claros y apropiados en los lugares de *NO ESTACIONARSE* (banquetas, retornos, entradas, etc.) así como una difusión sobre el respeto de los espacios. Con respecto a las personas servidores y servidoras públicas detectadas que incurrieron en esta práctica origen de la denuncia, se recomienda realizar una amable carta invitación a que se haga un uso adecuado del estacionamiento y no continúen incurriendo en la falta, dejando de ocupar los lugares destinados a personas con capacidades diferentes y permitiendo el libre tránsito por las áreas comunes, considerando que existen espacios suficientes destinados para estacionar vehículos dentro de las instalaciones de esta Casa de Estudios. En caso de reincidencia, hacerse acreedor a las sanciones correspondientes de responsabilidad. Adicionalmente recomendar a la Subdirección de Materiales emitir un documento completo de fácil lectura referente al uso adecuado del estacionamiento y corbatín. Todas las recomendaciones emitidas, tras ser comentadas por los asistentes, fueron aprobadas de manera unánime.

o Expediente CEPCI-UPN.2017/004

Continuando con el desahogo de este punto del orden del día, el C. José Trinidad González Cuevas informó el seguimiento al expediente 004 con fecha de ingresado del 24 de mayo y, a través del cual se denuncia la falta de respeto de dos servidores públicos de esta Casa de Estudios, hacia pares y autoridades manifestadas abiertamente, contraviniendo la Regla de Integridad de Actuación Pública y el uso indebido de recursos materiales para fines distintos a los asignados. Lo anterior ocurre, mediante el uso de correo institucional y remitiendo al correo masivo: *usuarios@upn.mx*.

Asimismo, se informó que la comisión temporal 4-2017 quedo finalmente integrada por las y el CC. Edna Yael Juárez Pérez, Magda Areli Sotelo Martínez y Manuel Alejandro Alfaro Villalobos; lo anterior tras el anuncio del posible conflicto de interés reportado por el C. Iván R. Escalante Herrera. En uso de la palabra la C. Edna Yael Juárez Pérez señaló que la comisión temporal se reunió dando inicio al análisis de los documentales que integran el expediente y que más adelante darán sus comentarios y opiniones correspondientes para someterlos a la consideración del pleno.

o Expediente CEPCI-UPN.2017/005

Continuando con el desahogo de este punto del orden del día, el C. José Trinidad González Cuevas informó que, en seguimiento al expediente 005 con fecha de ingreso 15 de junio y, a través del cual se denuncia a dos servidores públicos con nivel de mandos que en su actual, presuntamente violentaron los principios del Código de Ética de los Servidores públicos del Gobierno Federal y a las Reglas de Integridad para el Ejercicio de la Función Pública y del Código de Conducta de los servidores públicos de la Universidad Pedagógica Nacional La Comisión Temporal quedo integrada por la y los CC. Griselda M Crisóstomo Alcántara, Iván R. Escalante Herrera y Fernando Velázquez Merlo quienes recibieron el 16 de junio, el expediente y documentales a fin de conocerlo e iniciar el procedimiento correspondiente que genere el análisis, reuniones, entrevistas y opinión correspondiente. En uso de la palabra el C. Francisco Escobar Farrera señalo que el asunto fue presentado ante Derechos Humanos tratándose de un asunto de índole laboral, por lo que fue resuelta como no competencia.

Adicionalmente y en uso de la palabra, el C. Fernando Velazquez Merlo propone que la selección de integrantes para una Comisión Temporal determinada, no se designe por criterio de una persona o grupo pequeño, sino ésta designación, se realice de manera abierta y en pleno entre los asistentes a las sesiones a fin de que cada integrante del CEPCI-UPN exprese su deseo de participar en los trabajos. Al respecto el Secretario Ejecutivo aporta a la conversación señalando que el Procedimiento y Protocolo para la Recepción y Atención de quejas y/o denuncias del CEPCI-UPN detalla las condiciones para la conformación de una Comisión Temporal que conozca de la queja o denuncia. Adicionalmente señala que durante la integración de la Comisión se realiza una consulta por escrito a cada integrante propuesto, relacionada sobre la presunción de Conflicto de Interés por situaciones personales, familiares o de negocios que puedan afectar su desempeño independiente e imparcial al interior de la Comisión Temporal, así como un recordatorio relacionado al uso de datos y documentos que serán objeto de análisis en el procedimiento, y que son de carácter confidencial y deberán ser tratados en términos de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información pública. En uso de la palabra, la C. Maricela Pérez Juárez, asesora en materia de Control Interno recomendó contar con la colaboración técnica del área Jurídica en los asuntos, independiente de la conformación de las Comisiones Temporales.

Se propone realizar una consulta sobre el punto ante la UEEPCI de la Función Pública y enriquecer en el futuro, el procedimiento para la selección de integrantes de una Comisión Temporal.

7. ASUNTOS GENERALES

En desahogo del séptimo punto del orden del día y en uso de la palabra la C. Elsa Lucia Mendiola Sanz solicitó incluir un tema orientado a la promoción de conductas positivas de equidad, consistente en habilitar en la medida de lo posible, por lo menos un gabinete de wc para personas en sillas de ruedas en los baños existentes de esta Casa de Estudios. Lo anterior se desprende de la nula existencia de este tipo de cubículos en los baños de la universidad, reconociendo que la presente sesión ordinaria, no es el espacio indicado, pero si, el espíritu del órgano colegiado democrático reunido.

Derivado de lo anterior y tras diversos comentarios de los asistentes, se aprueba de manera unánime la propuesta y se instruye a la Secretaría Ejecutiva, emitir recomendación a la Secretaría Administrativa, como una acción de mejora a fin de explorar posibilidades.

Continuando con el desahogo del séptimo punto y en uso de la palabra la C. Maricela Pérez Juárez, asesora en materia de Control Interno, recomienda observar las acciones específicas del numeral 12 del Protocolo para la prevención, atención y sanción del hostigamiento sexual y acoso sexual concerniente a la designación de personas consejeras en la dependencia, a lo que la Secretaría Ejecutiva señaló que las personas consejeras fueron nombradas (32 servidores y servidoras públicas en la dependencia) y que se encuentran en espera de recibir la capacitación y certificación correspondiente de INMUJERES.

En uso de la palabra, la C. Alejandra Javier Jacuinde expone la duda de: *¿cómo se seleccionaron a las personas consejeras?* Ya que, en su área se tienen designados a 4 servidores públicos de un total de 32 en la dependencia. En respuesta, la Secretaría Ejecutiva hace mención del numeral 14 del Protocolo en comentario publicado en el Diario Oficial de la Federación el 31 de agosto de 2016, el que se señala que son cualidades y pautas de conducta útiles para la designación de las personas consejeras: la seguridad, confianza, respeto y empatía existente entre compañeros, así como la antigüedad en la dependencia, a fin de orientar y acompañar a presuntas víctimas por hostigamiento sexual o acoso sexual. A lo que el Presidente del CEPCI-UPN solicita, validar con los jefes las designaciones de las Personas Consejeras a fin de cuidar las formas.

8. REVISIÓN Y RATIFICACIÓN DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS EN LA SESIÓN.

En uso de la palabra el C. José Trinidad González Cuevas, en su calidad de Secretario Ejecutivo da lectura a los acuerdos adoptados durante la sesión, siendo los siguientes:

OD2	
acuerdo 2.1	Se aprueba de manera unánime, la Orden del Día junto con la inclusión de un tema orientado a la promoción de conductas positivas de equidad.
acuerdo 2.2	Se emiten las siguientes recomendaciones al pleno: 1) el CEPCI-UPN no atiende asuntos de carácter o conflicto político, su ámbito se reserva en asuntos concernientes al cumplimiento del código de conducta de los servidores públicos y los derivados de los temas en ética en la administración pública federal; 2) Respeto estrictamente a la confidencialidad, sustentado a través de una carta en la que existe el compromiso de preservarse y que se tiene firmada por las y los integrantes del CEPCI-UPN.
OD3	
acuerdo 3.1	El pleno del CEPCI-UPN, se da por enterado sobre la participación en las jornadas de actualización de los lineamientos generales, convocado por la Unidad Especializada en Ética y Prevención de Conflictos de Interés (UEEPCI).
OD4	
acuerdo 4.1	La Secretaría Ejecutiva, integrará diagrama que explique los pasos del procedimiento en línea, facilitando su comprensión, así como la colocación de leyenda: <i>la información, datos y documentos proporcionados por las personas denunciantes, serán tratados en total confidencialidad y en términos de la Ley General.</i>
acuerdo 4.2	Presentar para la siguiente sesión ordinaria, las sugerencias y cambios solicitados.

OD5	
acuerdo 5.1	Se aprueba de manera unánime, la propuesta de solicitar a <i>GACETA UPN</i> , la elaboración de un artículo para su publicación, que hable sobre la integración y acciones que realiza este Órgano Colegiado Democrático a fin de brindar difusión del mismo.
OD6	
acuerdo 6.1	<i>EXPEDIENTE CEPCI-UPN.2017/002</i> , el pleno se da por enterado sobre el proceso que guarda el expediente y se instruye dar seguimiento a fin de que la Comisión Temporal, califique nuevamente la Resolución final.
acuerdo 6.2	<i>EXPEDIENTE CEPCI-UPN.2017/003</i> , el pleno se da por enterado de los trabajos realizados por la Comisión Temporal y se instruye por unanimidad de votos la realización de las siguientes acciones:
6.2.1	Emitir recomendación a la Secretaría Administrativa, a fin de que se coloque señalización adecuada, así como pinta en piso y guarniciones en sitios donde no está permitido estacionarse en la UPN.
6.2.2	Dar difusión al respeto de las áreas y lugares de estacionamiento designados para personas con capacidades diferentes.
6.2.3	Girar instrucciones a los jefes de los servidores públicos relacionados en la Investigación que se realiza en el expediente en comento, a fin de emitir invitaciones por escrito a hacer uso adecuado del estacionamiento y dejar de incurrir en las conductas que lesionan la institucionalidad, así como el ambiente de tolerancia y respeto que debe prevalecer en esta Casa de Estudios.
acuerdo 6.3	<i>EXPEDIENTE CEPCI-UPN.2017/004</i> , el pleno se da por enterado que la Comisión Temporal dio inicio al análisis de los documentales que integran el expediente y que más adelante darán sus comentarios y opiniones correspondientes para someterlos a la consideración del pleno.
acuerdo 6.4	<i>EXPEDIENTE CEPCI-UPN.2017/005</i> , el pleno se da por enterado que la Comisión Temporal cuenta con los documentales que integran el expediente a fin de conocerlo e iniciar el procedimiento correspondiente que genere el análisis, reuniones y opinión correspondiente.
6.4.1	Se explora y consulta a Función Pública, la propuesta de contemplar en un futuro opciones abiertas, para la designación de los integrantes en las Comisiones Temporales.
6.4.2	Se atiende la recomendación del OIC, concerniente a solicitar la colaboración técnica del área jurídica en los asuntos del CEPCI-UPN.
OD7	
acuerdo 7.1	Se aprueba la propuesta de la C. Elsa Lucia Mendiola Sanz por unanimidad de votos y se instruye a la Secretaría Ejecutiva, emitir recomendación a la Secretaría Administrativa a fin de habilitar en la medida de lo posible, por lo menos un gabinete de wc para personas en sillas de ruedas en los baños existentes de esta Casa de Estudios, así como la colocación de señalamientos.
acuerdo 7.2	Se instruye a la Secretaría Ejecutiva, validar las designaciones de las Personas Consejeras con los jefes.

Una vez agotados los puntos del Orden del Día se da por concluida la tercera Sesión Ordinaria del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés de la Universidad Pedagógica Nacional, celebrada el día 20 de junio de 2017; se cierra la presente Acta siendo las 13:35 horas del día, firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron.

Miembro	Firma	Antefirma
C. Romel Cervantes Angeles Secretario Administrativo Presidente.		
C. Francisco Escobar Farrera Subdirector de Personal Presidente Suplente.		
C. Fernando Velázquez Merlo Director de Biblioteca y Apoyo Académico Propietario Temporal.		
C. Alejandra Javier Jacuinde Directora de Planeación Suplente Temporal.		
C. Víctor Álvarez Castorela Subdirector de Informática Suplente Temporal.		
C. Omar Flores Garrido Jefe de Departamento Propietario Temporal.		
C. Mario Escobar Chávez Coordinador de Especialidad Propietario Temporal.		

8/9

<p>C. Iván Rodolfo Escalante Herrera Profesor Titular "C" Propietario Temporal.</p>		
<p>C. Elsa Lucía Mendiola Sanz Profesora Titular "C" Suplente Temporal.</p>		
<p>C. Edna Yael Juárez Pérez Asistente Ejecutivo "C" Propietaria Temporal.</p>	<p>Edna Yael Juárez P.</p>	<p>Yael</p>
<p>C. Martha Laura Peña Lara Analista de Sistemas y Procesos "A" Suplente Temporal.</p>		
<p>C. Manuel A. Alfaro Villalobos Analista de Sistemas y Procesos B Propietario Temporal.</p>		
<p>C. Enrique Becerril Mendoza Analista de Sistemas y Procesos A Suplente Temporal.</p>		
<p>C. José Trinidad González Cuevas Enlace Institucional Secretario Ejecutivo.</p>		

